



COMITÉ PROVINCIAL DE SEGURIDAD CIUDADANA
COPROSEC-CHINCHA



ACTA DE LA DÉCIMA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ PROVINCIAL DE SEGURIDAD CIUDADANA

En la ciudad de Chincha Alta, siendo las dieciocho horas y quince minutos del día martes 14 de octubre del 2025, reunidos en la Sala de Sesiones de Alcaldía de la Municipalidad Provincial de Chincha, sito en Av. Luis Gálvez Chipoco N° 190 – Chincha (2do. Piso); los siguientes miembros del Comité Provincial de Seguridad Ciudadana de Chincha (COPROSEC-CHINCHA):

N°	MIEMBROS DEL COMITÉ	REPRESENTANTE DE:	CARGO
1	Ing. CESAR ANTONIO CARRANZA FALLA	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHINCHA	PRESIDENTE
2	CrnI. PNP. DANIEL ENRIQUE ELIAS SOTO	DIVISIÓN POLICIAL CHINCHA	MIEMBRO
3	Cmdte. PNP. OSCAR RAMOS VIERA (Representado por el Sub Oficial de 3ra. PNP. Gian Paúl Huarcaya Cuba)	COMISARIA DE CHINCHA ALTA	MIEMBRO
4	Ing. ABEL WILLIAM SANCHEZ CAHUANA (Representado por el Secretario Técnico Sr. Marcelino Juan Huamán Meza)	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUEBLO NUEVO	MIEMBRO
5	LIC. WILBER TORRES MATÍAS	UGEL CHINCHA	MIEMBRO
6	Dra. MARIA MERCEDES IBAÑEZ FUENTES (Representado por el Dr. José Gálvez Abad)	MINISTERIO PÚBLICO	MIEMBRO
7	Dr. FRANCESCO CESAR CALLAO MARCHAN (Representado por la Lic. Diana Judith Pérez Tipismana)	CENTRO DE EMERGENCIA MUJER COMISARIA DE CHINCHA ALTA	MIEMBRO
8	Ing. EMERSON BOCANEGRA PEREZ (Representado por el Sr. Gustavo Yataco Mesías)	SEDE REGIONAL DE CHINCHA	MIEMBRO
9	Sra. JACKELIN MARÍA VALDIVIA VELARDE	COORDINADORA PROVINCIAL DE CHINCHA DE LAS JUNTAS VECINALES DE SEGURIDAD CIUDADANA	MIEMBRO



**COMITÉ PROVINCIAL DE SEGURIDAD CIUDADANA
COPROSEC-CHINCHA**



10	Sr. OSCAR RAÚL PEÑALOZA AVILÉS	FEDERACION PROVINCIAL DE AAHH. Y URBANIZACIONES POPULARES	MIEMBRO NVITADO
11	Abog. JUAN MIGUEL CABRERA ZARATE	SUBPREFECTURA DISTRITAL DE CHINCHA ALTA	MIEMBRO NVITADO

El Ing. César Antonio Carranza Falla, Presidente de COPROSEC-CHINCHA, saluda y agradece la presencia de los presentes, solicitando al Secretario Técnico del COPROSEC-CHINCHA, tome lista de los miembros asistentes.

El My. PNP (R) César Gustavo Acosta Olivari, Secretario Técnico del COPROSEC-CHINCHA, pasa lista a los miembros del COPROSEC-CHINCHA y comunica que existe el quórum reglamentario para desarrollar la presente sesión. Asimismo, indica que no asistieron los siguientes integrantes: Sra. Karla Pamela Campos Tasayco, Subprefecta Provincial de Chincha; Sr. Víctor Hugo Pachas Morán, Alcalde de la Municipalidad Distrital de Grocio Prado; Dr. Jesús Rojas Valerio, Alcalde de la Municipalidad Distrital de Sunampe y M.C. Miguel Ángel Saldaña Gutiérrez, Director Ejecutivo del Hospital San José de Chincha.

El Ing. César Antonio Carranza Falla, Presidente de COPROSEC-CHINCHA, señala que habiéndose comprobado el quórum reglamentario, se da por iniciada la reunión que ha sido convocada para tratar la siguiente agenda:

AGENDA A TRATAR

1. Implementación del protocolo interinstitucional de acción frente al feminicidio, tentativa de feminicidio y violencia de pareja de alto riesgo.

A solicitud del Dr. Francesco César Callao Marchan, Coordinador del CEM Comisaría Chincha Alta.

2. Informe de la Actualización del Plan de Acción Provincial y Distrital de Seguridad Ciudadana 2025-2027.



**COMITÉ PROVINCIAL DE SEGURIDAD CIUDADANA
COPROSEC-CHINCHA**



A cargo del My. César Gustavo Acosta Olivari, Responsable de la Secretaría Técnica del COPROSEC-Chincha.

3. Otros

Acto seguido, pide las disculpas porque tiene que retirarse, por tener que atender otro asunto muy urgente y para la continuación de la sesión y desarrollo de cada uno de los puntos de la agenda, lo llevará el Secretario Técnico del COPROSEC-CHINCHA. No habiendo ninguna observación.

El My. PNP (R) César Gustavo Acosta Olivari, Secretario Técnico del COPROSEC-CHINCHA, saluda a los asistentes y comunica que se tiene como primer punto de agenda: **IMPLEMENTACIÓN DEL PROTOCOLO INTERINSTITUCIONAL DE ACCIÓN FRENTE AL FEMINICIDIO, TENTATIVA DE FEMINICIDIO Y VIOLENCIA DE PAREJA DE ALTO RIEGO**; procediendo a dar el uso de la palabra a la representante del CEM Comisaría Chinchipe Alta.

La Lic. Diana Judith Pérez Tipismana, representante del CEM Comisaría Chinchipe Alta, saluda a los presentes y comunica que su presencia en la sesión es en representación de Dr. Francesco César Callao Marchan y que desarrollará el primer punto de la agenda.

Asimismo indica que el Dr. Francesco, hará llegar en su oportunidad el procedimiento de atención Protocolo Interinstitucional de Acción frente al Femicidio, tentativa de femicidio y violencia de pareja de alto riesgo y los actores principales; que deben de integrarlo con la participación de varias autoridades como: El MINSA, la UGEL, Ministerio Público, Poder Judicial, la Policía Nacional, Fiscal de la familia, DIRESA, CIAM, Fiscal Penal, el CIAM, entre otros,

El My. PNP (R) César Gustavo Acosta Olivari, Secretario Técnico del COPROSEC-CHINCHA, agradece el informe brindado por la Lic. Diana Judith Pérez Tipismana. Asimismo, consulta si alguien desea hacer uso de la palabra.



COMITÉ PROVINCIAL DE SEGURIDAD CIUDADANA COPROSEC-CHINCHA



El Sr. Oscar Héctor Velit Bailetti, Asistente del Técnico del COPROSEC-CHINCHA, saluda a los integrantes del COPROSEC-CHINCHA y solicita el uso de la palabra. La misma que es concedida.

Procediendo a manifestar, que ese es el fin de que todos apoyen para que se le sancione al agresor que no se corrige. Y que todas las autoridades tienen que aportar y apoyar.

De igual forma menciona que el D.S. N° 004-2018-MIMP, establece lineamientos y criterios comunes de intervención entre las distintas instituciones estatales, para abordar y prevenir el feminicidio, la tentativa del feminicidio y la violencia de pareja de alto riesgo, y garantizando el acceso a la justicia y la protección social para las víctimas y el castigo al agresor. Que establece la obligatoriedad de las entidades involucradas de adoptar medidas para la ejecución del protocolo dentro de sus competencias, supervisados por el Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables (MIMP) que es el encargado de la supervisión y el monitoreo de las acciones.

Esa es la razón que solicitamos de ustedes, su apoyo y asesoramiento, para poder bajar el índice de agresión y violencia a la mujer que sigue en crecimiento en nuestra provincia.

El My. PNP (R) César Gustavo Acosta Olivari, Secretario Técnico del COPROSEC-CHINCHA, indica que se tiene como segundo punto de agenda: **INFORME DE LA ACTUALIZACIÓN DEL PLAN DE ACCIÓN PROVINCIAL Y DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA 2025-2027**; procediendo a indicar al Sr. Oscar Héctor Velit Bailetti, para que proceda a explicar.

El Sr. Oscar Héctor Velit Bailetti, Asistente del Técnico del COPROSEC-CHINCHA, indica que acerca del PAPSC, se había llegado a actualizar con la aprobación del Comité Provincial Seguridad Ciudadana y este a su vez se había remitido al CORESEC-ICA para su revisión. Luego de un lapso de tiempo fue remitido nuevamente a Chincha, indicando que habían surgido nuevos cambios para su actualización y que conforme a la matriz de priorización de hechos delictivos, debería



COMITÉ PROVINCIAL DE SEGURIDAD CIUDADANA COPROSEC-CHINCHA



de estructurarse las Actividades Estratégicas; con el fin de minimizar el crecimiento de las acciones delictivas y la violencia familiar, que iba en alza a nivel nacional con casos de feminicidio. Por lo que tenía que tomarse nuevas estrategias para bajar los índices de acuerdo a las denuncias que contaba la PNP de su ciudad y tener en cuenta el tablero hiperactivo del Dashboard.

Acuerdos que se tomaron también en la última sesión del CORESEC-ICA, donde se dieron las indicaciones correspondientes, haciendo la réplica en los COPROSEC y CODISEC, de trabajar todos de manera conjunta, buscando nuevas alternativas en mesas de trabajo con los responsables de la ejecución de cada línea de acción, como es el caso que el COPROSEC consideró por conveniente cursar el Oficio N° 054.2025-ST-COPROSEC-CHINCHA, con fecha el 08 de setiembre de 2025 al Dr. Francesco Cesar Callao Marchan, Coordinador del CEM Comisaria Chincha Alta donde se le hacía conocer que en la provincia de Chincha, sigue en crecimiento de la violencia física y psicológica contra la Mujer y que es necesario formular nuevas estrategias de acción; por lo que le sugeríamos se sirva apoyarnos en su calidad de miembro del COPROSEC-CHINCHA se conforme: "La implementación de protocolos interinstitucionales" conforme al Decreto Supremo N° 004-2016-MIMP, el cual implica la articulación de diversas instituciones estatales (Ministerio Público, Policía Nacional, Poder Judicial, Ministerio de la Mujer y Salud), para establecer procedimientos comunes y oportunos frente al feminicidio, la tentativa del feminicidio y la violencia de pareja de alto riesgo, garantizando el acceso a la justicia y la protección social para las víctimas. Esto incluye la definición de acciones para prevenir, denunciar, y sancionar y brindar atención integral (física y psicológica) y medidas de protección a las víctimas, centrándose en sus derechos y el enfoque de género. Esperando contar con su valiosa colaboración, la cual contribuirá al fortalecimiento de prevención, investigación, atención y protección a las víctimas de violencia contra la mujer e integrantes del grupo familiar y lucha de la disminución de la agresión contra la mujer. (Fdo.) My. PNP. (R) Cesar a. Acosta Olivari.- Responsable de la Secretaria Técnica COPROSEC-CHINCHA.



COMITÉ PROVINCIAL DE SEGURIDAD CIUDADANA COPROSEC-CHINCHA



Este documento se cursó conforme a las indicaciones del CORESEC-ICA, que debía de coordinarse con los responsables de las actividades estratégicas. Como verán ustedes solicitábamos por favor su apoyo y mencionábamos el Decreto Supremo N° 004- 2018-MIMP, el cual implica la articulación de diversas Instituciones Estatales (Ministerio Público, Policía, Poder Judicial, Ministerios de la Mujer y Salud).

En respuesta al Oficio del COPROSEC el Dr. Francesco Callao M. remite el Oficio N° 297-2025-CEM 24HORAS- -2025, con fecha 16 de setiembre de 2025, en el que nos da a conocer en nombre de la coordinación del CEM 24 Horas Chíncha. Ica. del Programa Nacional para la Prevención y Erradicación de la Violencia contra las Mujeres e Integrantes del Grupo Familiar WARMI ÑAN. Donde también nos menciona la normativa: Decreto Supremo N° 004-2018-MIMP. y nos menciona lo mismo que hemos dicho que es un trabajo articulado que compromete a varios actores y solicita se considere en la Agenda de la X Sesión del COPROSEC.

Por eso, es que se ha colocado, porque necesitamos integrarlo en la Actualización del Plan de Acción de Seguridad Ciudadana 2025- 2027 y queremos aprovechar de sus conocimientos para llevarlo a una mesa de trabajo, donde todo el COPROSEC-CHINCHA está en la obligación de participar.

Y es así que se ha remitido un Oficio a la señora Coordinadora Provincial de Chíncha de la Juntas Vecinales de Seguridad Ciudadana y al señor representante de la Federación Provincial de AA:HH y Urbanizaciones Populares de Chíncha, para que también participen informando de las violencias contra la mujer que ocurren en su sector.

Y hago un llamado a todos a que se integren a apoyar en disminuir la violencia y los actos delincuenciales.

El **My. PNP (R) César Gustavo Acosta Olivari**, Secretario Técnico del COPROSEC-CHINCHA, agradece el informe brindado por el Sr. Oscar Héctor Velit Bailetti.

Asimismo, indica que se tiene como tercer punto de agenda: **OTROS**; e invita la participación del que desee hacerlo.



COMITÉ PROVINCIAL DE SEGURIDAD CIUDADANA COPROSEC-CHINCHA



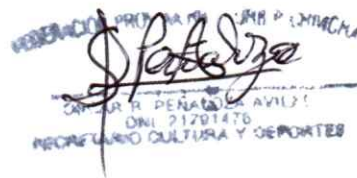
La **Sra. Jackelin María Valdivia Velarde**, Coordinadora Provincial de Chíncha de las Juntas Vecinales de Seguridad Ciudadana, saluda a los presentes y manifiesta su preocupación, ya que existe problemas con la PNP, quien no realiza patrullajes y que no pueden circular las moviidades otorgadas por el GORE- Ica, y quiere saber cómo va eso.

El **Sr. Gustavo Yataco Mesías**, representante de la Sede Regional de Chíncha, indica que los trámites del cambio de placas todavía no se resuelven.

El **My. PNP (R) César Gustavo Acosta Olivari**, Secretario Técnico del COPROSEC-CHINCHA, manifiesta que el problema continuo, es que sacaron placas de color verde y deberían de haber sido las oficiales de color blanco.; por lo que sugiere a la Sra. Jackelin Valdivia, que ella podría conversar con el comisario de su distrito, para que los apoye su alcalde distrital, como se viene haciendo en la provincia con el combustible.

No habiendo otro punto de tratar, se dio por finalizada la Sesión Ordinaria siendo las diecinueve y cuarenta minutos, del mismo día, procediendo a firmar los integrantes asistentes en señal de conformidad.


COMITÉ PROVINCIAL DE SEGURIDAD CIUDADANA CHINCHA
My. PNP. (R) CESAR GUSTAVO ACOSTA OLIVARI
Responsable de la Secretaría técnica
COPROSEC-CHINCHA


FEDERACIÓN PROVINCIAL DE JIMPO CHINCHA
DANIEL ENRIQUE ELÍAS SOTO
DNI 21201478
REGISTRADO CULTURA Y DEPORTES


MINISTERIO DEL INTERIOR
JUAN CARLOS CABRERA SARATE
SUBPREFECTO
CHINCHA ALTA


O.A. 201019
Daniel Enrique ELIAS SOTO
CORONEL PNP.
JEFE DIVPOL CHINCHA



**COMITÉ PROVINCIAL DE SEGURIDAD CIUDADANA
COPROSEC-CHINCHA**



[Signature]
José R. Gálvez Abad
FISCAL AJUNTQ PROVINCIAL
FISCALIA PROVINCIAL DE FAMILIA
DE CHINCHA

[Signature]
Gobierno Regional de Ica
SEDE REGIONAL DE CHINCHA
Ing. Agr. Emerson Bocanegra Pérez
JEFE.

[Signature]
JACKELIN M. VALDIVIA
JUNTAS PROVINCIALES
JACKELIN M. VALDIVIA

[Signature]
WILBERT FORRES MATIAS
DIRECTOR DEL PROGRAMA SECTORIAL III
DE CHINCHA

[Signature]
MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE PUEBLO NUEVO
CHINCHA
MARCELINO JUAN HUAMAN MEZA
SECRETARIO TECNICO DEL CODISEC

[Signature]
COMITE PROVINCIAL DE SEGURIDAD
CIUDADANA - CHINCHA
COPROSEC
Ing. CESAR A. CARRANZA FALLA
PRESIDENTE

[Signature]
OA 742470
Oscar RAMOS VIERA
CMDTE. PNP
COMISARIO PNP CHINCHA ALTA